

PROCESO DE RENOVACIÓN DE DIRECTORES/AS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS SEGÚN LOE

FETE-UGT exige que la composición de la Comisión que renueva el nombramiento de directores/as sea análoga a la que los seleccionó. No es coherente que la LOE establezca la participación de Administración, Claustro y Consejo Escolar en partes iguales en la selección, y en la renovación sólo participe la Administración.

La Administración nos ha facilitado el [esquema](#) de la convocatoria del proceso de renovación para aquellos directores/as que fueron nombrados según el procedimiento establecido en la Orden EDU/558/2007 en la que se convocaba concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores según LOE.

La intención de la Administración es que la convocatoria se publique a finales de febrero o principios de marzo. Según se establece en el esquema de convocatoria para solicitar la renovación los interesados deberán presentar la **solicitud** y una **actualización del proyecto inicial**, presentado en la convocatoria efectuada por la Orden EDU/558/2007. Dicha actualización del proyecto contendrá, tanto la valoración relativa a la consecución de los objetivos planteados en el proyecto de dirección inicial, como en relación con esta valoración, las propuestas de mejora y, en su caso planteamiento de nuevos objetivos, para el periodo siguiente.

El plazo para la presentación de las **solicitudes** será de **diez días** naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, y el proyecto podrá presentarse en fecha posterior a ese plazo (según se establezca en la convocatoria).

La valoración del ejercicio de la dirección docente será llevada a cabo por una **Comisión de Evaluación** de acuerdo con unos criterios e indicadores que se publicarán en la convocatoria (ver esquema de convocatoria). Esta comisión emitirá una valoración positiva o negativa para la renovación por un período de 4 años. Las valoraciones negativas estarán suficientemente motivadas y no serán públicas.

¡FETE-UGT POR UN SISTEMA DE RENOVACIÓN DE DIRECTORES MÁS DEMOCRÁTICO Y CON MÁS TRANSPARENCIA!